

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÁDMINTON

**ÁREA DE FORMACIÓN.
Comité Nacional de Árbitros.**

Modelo Oficial 200 FORMACION-CNAB

CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS PARA LA FORMACIÓN DE ÁRBITROS DE BÁDMINTON

NUEVA ESTRUCTURA FORMATIVA DEL CNAB

A partir del 13 de Octubre de 2007

Actualización el 28 de Agosto de 2016

ÍNDICE

CURSOS	4/5
A QUIEN VAN DIRIGIDOS ESTOS CURSOS	5
QUIEN PUEDE IMPARTIR ESTOS CURSOS	5
QUIEN PUEDE ORGANIZAR ESTOS CURSOS	5
QUIEN TIENE LA POTESTAD DE AUTORIZAR CURSOS	5
QUE SUCEDE CON LOS CURSOS NO AUTORIZADOS	5
AUXILIAR DE PISTA (AUX. P).....	6/12
CONTENIDOS DEL CURSO DE AUXILIAR DE PISTA.....	6/9
CURSO DE AUXILIAR DE PISTA (HORARIO POR ÁREAS Y UNIDADES DIDÁCTICAS)	10
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN “AUXILIARES DE PISTA”	11
OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE “AUXILIAR DE PISTA”	12
ÁRBITRO DE PISTA (AP)	13/21
CONTENIDOS DEL CURSO DE ARBITRO DE PISTA	14/18
CURSO DE ÁRBITRO DE PISTA (HORARIO POR MÓDULOS)	19
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION DE MÓDULOS “ÁRBITROS DE PISTA”	20
OBTENCION DEL DIPLOMA DE “ARBITRO DE PISTA”	21
JUEZ ÁRBITRO (JA)	22/30
CONTENIDOS DEL CURSO DE JUEZ ARBITRO	23/27
CURSO DE JUEZ ÁRBITRO (HORARIO POR ÁREAS)	28
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN “JUECES ÁRBITROS”	29
OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE “JUEZ ÁRBITRO”	30

RESPONSABLE ARBITRAL EN TORNEOS TERRITORIALES (RATT).....	31/38
CONTENIDOS DEL CURSO DE RESPONSABLE ARBITRAL EN TORNEOS TERRITORIALES	32/34
CURSO DE RESPONSABLE ARBITRAL EN TORNEOS TERRITORIALES (HORARIO POR ÁREAS)	36
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN “RESPONSABLE ARBITRAL EN TORNEOS TERRITORIALES”	37
OBTENCION DEL CERTIFICADO DE “RESPONSABLE ARBITRAL EN TORNEOS TERRITORIALES”	38
HABILITACION DE LA PRUEBA “RESPONSABLE ARBITRAL EN TORNEOS TERRITORIALES”	38
CERTIFICADO DE CAPACITACION “EVALUACION DE JUECES ARBITROS” (CCJA).....	39/46
CONTENIDOS ESPECIFICOS DE EVALUACION DE JUECES ARBITROS	40/44
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION DE JUECES ARBITROS	45
OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE “CAPACITACIÓN”	46
HABILITACION DEL CERTIFICADO DE “CAPACITACIÓN”	46
FORMADORES (FOR)	47/54
CONTENIDOS DEL CURSO DE FORMADORES	48/51
CURSO DE FORMADORES (HORARIO POR ÁREAS)	52
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION “FORMADORES”	53
OBTENCION DEL CERTIFICADO DE “FORMADORES”	54
HOMOLOGACION ARBITRAL (HA)	55/57
OBTENCION DEL DIPLOMA DE ÁRBITRO DE PISTA “HOMOLOGADO”	57

CURSOS

Este documento que presentamos a continuación permitirá regular todos los aspectos relacionados con la formación arbitral de bádminton. El objetivo final es que el Comité Nacional de Árbitros (CNAB) y la Federación Española de Bádminton (FESBA) puedan ofrecer y garantizar la homogeneidad de la formación arbitral dentro de un concepto normativo y regulado bajo la estructura formativa que desarrollaremos a continuación.

El presente documento pretende ser la normativa regulable en las enseñanzas arbitrales federativas, puesta a disposición de las entidades organizadoras que así lo soliciten, esbozándose las líneas generales de la formación de árbitros desde su planificación y programación, en cada uno de los niveles que se tratan.

Esta normativa aprobada por la Comisión Delegada y Junta Directiva de FESBA, se pone a disposición de todos los afiliados a través de nuestra página web.

ESTRUCTURA DE LA FORMACION ARBITRAL

<i>Auxiliares de Pista</i>	<i>Árbitros de Pista</i>	<i>Jueces Árbitros</i>	<i>Responsable Arbitral en Torneos Territoriales</i>	<i>Certificado de Capacitación Juez Arbitro</i>	<i>Formadores</i>	<i>Homologación arbitral</i>
AUX. P	AP	JA	RATT	CCJA	FOR	HA

A QUIEN VAN DIRIGIDOS ESTOS CURSOS

A todas las personas interesadas y que reúnan los requisitos específicos de cada una de las estructuras formativas.

QUIEN PUEDE IMPARTIR LOS CURSOS

Podrán impartir cursos aquellos/as personas que se hayan presentado al Curso de Formadores según la nueva Estructura Formativa Arbitral o bien tenga la capacitación como tal según su experiencia y trabajo en el área de Formación FESBA-CNAB. El **Formador en Prácticas** podrá impartir y gestionar cursos bajo la tutela de un/a Formador/a Oficial autorizado/a por el área de Formación FESBA-CNAB, desarrollando el curso de manera conjunta entre el/la formador/a en prácticas y el/la oficial nombrado/a por el CNAB, **siendo el tiempo mínimo de observación por ella TUTOR/A DE LA FORMACION de 5 horas por cada Formador/a en Prácticas.**

QUIEN PUEDE ORGANIZAR ESTOS CURSOS

Estos cursos pueden ser organizados por las Federaciones Territoriales, Clubes o entidades deportivas que estén vinculadas a FESBA, las cuales deberán tener la autorización y el certificado previo del CNAB-FESBA, si quieren que esa formación esté homologada a nivel nacional.

La solicitud de estos cursos por los organizadores, se deberá realizar a través de los modelos normalizados que para tal fin se establecen en la normativa, y deberán ir completamente cubiertos y con firma y sello de las entidades correspondientes.

QUIEN TIENE LA POSTESTAD DE AUTORIZAR CURSOS

La potestad de autorizar los cursos que se realizan dentro de esta estructura y que se desee que sean homologados a nivel nacional la tiene el CNAB, quien una vez recibida la solicitud y comprobado que reúne todos los requisitos establecidos en **la normativa** emitirá el correspondiente certificado de autorización, siempre con la supervisión y visto bueno de FESBA.

QUE SUCEDE CON LOS CURSOS NO AUTORIZADOS

Aquellos cursos que no se hayan solicitado oficialmente según la normativa actual ó no hayan sido autorizados por CNAB-FESBA, NO SERAN CONSIDERADOS COMO FORMACION AUTORIZADA FESBA-CNAB y por lo tanto lo/as alumno/as que hayan cursado esta formación no podrán actuar como tal en competiciones Oficiales FESBA, no podrán acceder a un cursos de nivel superior.

AUXILIAR DE PISTA (AUX. P)

Objetivos y requisitos de acceso para el AUXILIAR DE PISTA

Objetivos de formación. El curso tiene por finalidad capacitar al **Auxiliar de Pista** para:

- Poder mantener una conducta de atención y perceptiva para realizar una colaboración objetiva
- Adoptar actitud ecuánime y prudente en su relación con los actores del encuentro
- Poder actuar como Juez de Línea u Operador de Marcador en competiciones de Bádminton
- Poder actuar como Responsable de Pista o Coordinador de Auxiliares de Pista en un evento importante
- Conocer el funcionamiento de los marcadores electrónicos
- Poder ayudar en material de organización en función de las necesidades del Juez Arbitro

Requisitos de acceso.

a. Requisitos academicos. Estudios primarios

Los alumnos que no tengan esta titulación deberán presentar al Comité Nacional de Árbitros (CNAB) una solicitud personalizada explicando el interés y la motivación que tienen para la realización de dicho curso. Esta solicitud deberá ir acompañada de un *Curriculum Vitae* del interesado/a en el que se remarquen las actividades realizadas a nivel deportivo y más concretamente en el Bádminton. El CNAB valorará dicha solicitud y podrá solicitar una entrevista personal con el candidato/a si lo estima oportuno antes de aceptar dicho acceso al curso.

b. Requisitos de edad. Tener al menos **12 años** cumplidos antes del comienzo del curso.

CONTENIDOS DEL AUXILIAR DE PISTA (AUX.P)

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
FORMACIÓN Y REGLAMENTO		10 h.	5 h .	15 h.
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
ASPECTOS BÁSICOS DEL BADMINTON	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al Bádminton como deporte Reseña sobre sus orígenes. Modalidad en los Juegos Olímpicos Organización del bádminton • Competiciones de Bádminton en España Las competiciones Encuentro y partido Sistemas de competición Tipos de competiciones • Organización de eventos Elementos organizativos de una competición • Figuras del arbitraje Jueces Árbitros Árbitros de Pista Auxiliares de Pista 	1 h 30´	1 h.	2 h. 30´
JUEZ DE LINEA	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones del Juez de Línea • Movimientos de rotación • Defectos más frecuentes • Recomendaciones • Responsabilidades del Juez de Línea • Errores más comunes de los Jueces de Línea • Consejos generales para los Jueces de Línea • Información específica sobre las líneas Líneas laterales 	2 h.	1 h.	3 h.

OPERADOR DE MARCADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones del Operador de Marcador Los errores más frecuentes del Operador de Marcador 	30´	30´	1 h.
FIGURAS ORGANIZATIVAS DE LOS AUXILIARES DE PISTA EN COMPETICION	<ul style="list-style-type: none"> • El Coordinador de Auxiliares de Pista • El Responsable de Pista • El Capitán de Pista • Los Jueces de Línea • El Operador de Marcador 	2 h.		2 h.
PISTA DE BADMINTON Y SISTEMA DE ROTACIÓN DE JUECES DE LINEA	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Para 4 Jueces de Línea y 1 Operador de Marcador</u> • <u>Para 6 Jueces de Línea y 1 Operador de Marcador</u> • <u>Para 10 Jueces de Línea y 1 Operador de Marcador</u> 	1 h.	1 h	2 h.
TABLAS DE CONTROL DE AUXILIARES DE PISTA	<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de control de Auxiliares de Pista durante una competición • Ficha de partidos para Auxiliares de Pista 	1 h.	30´	1 h. 30´
REGLAS DEL JUEGO	<ul style="list-style-type: none"> • El terreno de juego • Pruebas y puntuación • Desarrollo del juego Juego de individuales Juego de dobles • Faltas más comunes En el Saque Durante el juego Repeticiones 	2 h.	1 h.	3 h.

CURSO DE AUXILIAR DE PISTA (AUX.P) HORARIO POR AREAS Y UNIDADES DIDACTICAS			
Áreas y unidades didácticas	HORAS TEORICAS	HORAS PRÁCTICAS	PRATTICAS
ASPECTOS BÁSICOS DEL BÁDMINTON	1 h 30´	1 h.	15 h.
JUEZ DE LÍNEA	2 h.	1 h.	
OPERADOR DE MARCADOR	30`	30`	
FIGURAS ORGANIZATIVAS DE LOS AUXILIARES DE PISTA EN COMPETICIÓN	2 h.		
PISTA DE BÁDMINTON Y SISTEMA DE ROTACIÓN DE JUECES DE LÍNEA	1 h.	1 h	
TABLAS DE CONTROL DE AUXILIARES DE PISTA	1 h.	30´	
REGLAS DE JUEGO	2 h.	1 h.	
TOTAL DE HORAS	10 h.	5 h.	
	30 h.		

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION “AUXILIARES DE PISTA” (AUX.P)

UNIDADES DIDACTICAS	EVALUACIONES	Horas teórico-práctico	Prácticas
		15 h.	2 Competiciones Territoriales ó 1 Competición Nacional <i>Total 15 horas</i>
ASPECTOS BÁSICOS DEL BADMINTON	<p>La evaluación estará compuesta por:</p> <p>1 – Apartado teórico/práctico 1.1 – Examen tipo Test y preguntas cortas 1.2 – Elaboración de Ficha de Partido para Auxiliar de Pista</p> <p>Para ser APTO/A en el apartado teórico/práctico, hay que tener superadas las DOS PRUEBAS de que consta la evaluación y haber asistido al menos al 80% de las clases presenciales.</p> <p>2 – Apartado práctico 2.1 – Actuación como Auxiliar de Pista Para SUPERAR el apartado práctico, hay que tener firmada el <i>Modelo Oficial 208 FORMACION-CNAB</i> de UNA DE LOS DOS OPCIONES DIFERENTES a realizar las prácticas</p>	<p>Prueba 1 - Un examen tipo Test de 30 preguntas en 40 minutos, a 1 punto por pregunta teniendo que sacar al menos 25 puntos para poder aprobar el examen.</p> <p>Prueba 2 – Elaboración de una FICHA DE PARTIDO para Auxiliar de Pista, según Tabla de Control que se entregue, a realizar en 15´, teniendo que tener bien al menos el 80% de todos los puntos marcados en la Ficha, (solo se permitirán 3 fallos)</p> <p>Las prácticas pueden realizarse de DOS OPCIONES DIFERENTES:: 1) Un mínimo de <u>DOS COMPETICIONES TERRITORIALES</u> supervisadas por un juez-árbitro autorizado por FESBA y que al menos entre las dos competiciones sumen <u>15 horas de prácticas</u>, sino es así <u>deberán hacer una competición más</u> hasta cumplimentar el horario establecido. 2) Un mínimo de <u>UNA COMPETICION NACIONAL</u> bajo el seguimiento del Área de formación y el Comité Nacional de Árbitros de FESBA y que al menos sume <u>15 horas de prácticas</u>, sino es así <u>deberán hacer una competición más</u> hasta cumplimentar el horario establecido, previo trámite de licencia FESBA.</p>	
JUEZ DE LINEA			
OPERADOR DE MARCADOR			
FIGURAS ORGANIZATIVAS DE LOS AUXILIARES DE PISTA EN COMPETICION			
PISTA DE BADMINTON Y SISTEMA DE ROTACIÓN DE JUECES DE LINEA			
TABLAS DE CONTROL DE AUXILIARES DE PISTA			

OBTENCION DEL DIPLOMA DE “AUXILIAR DE PISTA” (AUX.P)	
CONVOCATORIAS	OBSERVACIONES
DOS CONVOCATORIAS PARA SUPERAR LA FASE TEÓRICO-PRÁCTICA	<p>Primera convocatoria ordinaria – Tendrá lugar justamente al finalizar el periodo lectivo.</p> <p>Segunda convocatoria extraordinaria - Tendrá que celebrarse dentro de un plazo no inferior a 30 días ni superior a 3 meses, a partir del día siguiente a la fecha de celebración de última sesión de evaluación de la convocatoria ordinaria, y sólo para aquellos alumno/as que no hayan obtenido la calificación de APTO/A en la convocatoria ordinaria. Esta segunda convocatoria será realizada por la entidad organizadora, debiendo notificarlo individualmente a los alumno/as que estuvieran pendientes de realizarla.</p> <p>Será imprescindible haber asistido, al menos al 80% de las clases presenciales del periodo lectivo para poder presentarse a cualquiera de las dos convocatorias. El alumno que NO hubiera superado el 80% de asistencias deberá repetir el curso cuando vuelva a realizarse.</p>
<p>Una vez finalizada la parte teórica – práctica y aprobados todos los módulos con un APTO/A, el alumno/a deberá solicitar al Área de Formación del CNAB-FESBA el impreso de PRÁCTICAS para AUXILIAR DE PISTA (Modelo Oficial 208 FORMACION-CNAB)</p>	
PRACTICAS	<p>Las prácticas pueden realizarse de dos formas:</p> <p>1) Un mínimo de <u>dos competiciones territoriales</u> supervisadas por un JA ó RATT autorizado por FESBA. y que al menos entre las dos competiciones sumen <u>10 partidos como AUX. P.</u>, sino es así <u>deberán hacer una competición más</u> hasta completar el mínimo establecido.</p> <p>2) Un mínimo de <u>una competición nacional</u> bajo el seguimiento de un JA autorizado por FESBA. y que al menos sume <u>6 partidos como AUX. P.</u>, sino es así <u>deberán hacer una competición más</u> hasta completar el mínimo establecido</p>
<p>Una vez finalizada la parte práctica el/la alumno/a deberá enviar al Área de Formación de la FESBA - CNAB (cnab@badminton.es) escaneados y por correo electrónico, los impresos de prácticas debidamente cumplimentados y firmados por los tutores de las mismas (Modelo Oficial 208 FORMACION-CNAB), el impreso de tramitación de solicitud del DIPLOMA de Auxiliar de Pista cumplimentando todos los apartados y requisitos exigidos en el mismo (Modelo Oficial 211 FORMACION-CNAB), una foto tamaño carnet y el documento bancario que acredite el ingreso en la cuenta de FESBA del pago de la solicitud de Diploma.</p> <p>El Área de Formación de la FESBA - CNAB extenderá el “DIPLOMA DE AUXILIAR DE PISTA”, en formato digital.</p> <p>El periodo de prácticas y la tramitación del Diploma deberán realizarse como máximo en 2 años contados a partir de la finalización del periodo teórico-práctico. En el supuesto de NO solicitar el Diploma de Auxiliar de Pista dentro del tiempo establecido el/la alumno/a, no podrá ejercer la actividad de Auxiliar de Pista mientras no cumpla con los requisitos establecidos de solicitud de Diploma, DEBIENDO ABONAR en la cuenta de FESBA la tasa estipulada por tramitación de Diploma fuera de plazo.</p>	

ÁRBITRO DE PISTA (AP)

Objetivos y requisitos de acceso para el **ÁRBITRO DE PISTA (AP)**

Objetivos de formación. El curso tiene por finalidad capacitar al **Árbitro de Pista** para:

- Dirigir y hacer cumplir, bajo su autoridad, las reglas del juego para los partidos que haya sido designado
- Dirigir a los Auxiliares de Pista que tenga a su cargo en cada partido
- Elaborar las actas y los informes de los partidos arbitrados
- Poder mantener una conducta de atención y perceptiva para realizar una arbitraje objetivo
- Adoptar actitud ecuánime y prudente en su relación con los actores del encuentro
- Conocer el entorno del desarrollo profesional del Arbitraje en el Bádminton

Requisitos de acceso.

a) Requisitos académicos. Título de Graduado en Secundaria Obligatoria ó titulación equivalente.

Los alumnos que no tengan esta titulación deberán presentar al Comité Nacional de Árbitros (CNAB) una solicitud personalizada explicando el interés y la motivación que tienen para la realización de dicho curso. Esta solicitud deberá ir acompañada de un *Curriculum Vitae* del interesado/a en el que se remarquen las actividades realizadas a nivel deportivo y más concretamente en el Bádminton. El CNAB valorará dicha solicitud y podrá solicitar una entrevista personal con el candidato/a si lo estima oportuno antes de aceptar dicho acceso al curso.

b) Requisitos de edad. Tener al menos 16 años cumplidos antes del comienzo del curso

CONTENIDOS DEL ÁRBITRO DE PISTA (AP)

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
MODULO DE ENSEÑANZA 1 : Aplicación del Reglamento de juego		8 h.	3 h.	11 h.
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
LA PISTA DE BÁDMINTON Y SU EQUIPAMIENTO NO PRESENCIAL	Medidas Montaje <ul style="list-style-type: none"> Sillas, marcadores, mopas y demás elementos en pista de juego 	30`	30`	1 h.
VOLANTES, PRUEBA DE VELOCIDAD, RAQUETA, EQUIPO APROPIADO	Tipos de volantes Realización de la prueba de la velocidad del volante de pluma Tipos de raquetas <ul style="list-style-type: none"> Equipación de los jugadores 	30`		30`
SORTEO, PUNTUACIÓN (JUEGO INDIVIDUAL Y DOBLES) CAMBIO DE LADO, SERVICIO	Realización del sorteo al inicio del partido. Opciones de elección, servir, recibir, campo. Identificación de los jugadores. <ul style="list-style-type: none"> Inicio del partido Puntuación (individual y dobles) Cambio de la lado al final finalizar cada juego y en el tercer juego, si lo hubiera a los 11 puntos. 	1 h.	1 h.	2 h.
ERRORES EN EL SERVICIO, FALTAS, REPETICIONES	Servicio fuera de turno Servicio cuadro incorrecto Faltas de servicio y durante el juego Repeticiones	1 h.	30`	1 h 30`
MALA CONDUCTA, SANCIONES NO PRESENCIAL	Aplicación de las tarjetas, amarilla y roja	1 h.		1 h.
INSTRUCCIONES PARA JUEZ DE SERVICIO NO PRESENCIAL	La figura del juez de servicio Faltas específicas del servicio Marcado con las manos de las faltas de servicio	2 h.	30`	2 h 30`
VOCABULARIO	El vocabulario utilizado en un partido de bádminton Presentación de un partido Vocabulario partido de bádminton en inglés	1 h.	30`.	1 h 30`
ASPECTOS GENERALES DEL ÁRBITRO DE PISTA	Comportamiento, disciplina, compañerismo Uniformidad Responsabilidad	1 h.		1 h.

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
MODULO DE ENSEÑANZA 2 : Comité Nacional de Árbitros		8 h.	1 h.	9 h.
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO NACIONAL DE ARBITROS NO PRESENCIAL	Composición del Comité Nacional de Árbitros. Designación del presidente Competencias Derechos / Obligaciones	3 h		3 h.
NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO INTERNO ENTRE FESBA Y EL CNAB NO PRESENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Normativa firmada entre FESBA y CNAB para la temporada en curso 	2 h.		2 h.
NORMATIVA CONTABLE NO PRESENCIAL	Normativa aprobada por Asamblea General para la temporada en curso	1 h.		1 h.
INFORMES DE COMPETICION	Modelos de competición del CNAB Actas de individual y dobles Ficha de evaluación del árbitro de pista Otros informes arbitrales	2 h	1 h.	3 h.

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
MODULO DE ENSEÑANZA 3 : Las competiciones oficiales FESBA		12 h.	2 h.	14 h.
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
REGLAMENTO GENERAL FESBA NO PRESENCIAL	Composición Asamblea Junta Directiva Normativas Comisión disciplina deportiva <ul style="list-style-type: none"> Estructura organizativa de una competición 	2 h 30`		2 h 30`
TIPOS DE COMPETICIONES NO PRESENCIAL	Sistema de eliminación, liga o mixto Competiciones individuales y por equipos Encuentros, partidos Tipos de competición <ul style="list-style-type: none"> Elementos organizativos de una competición 	2 h.		2 h.
FIGURAS ARBITRALES	Auxiliares de pista Árbitros de pista Auxiliares de mesa Jueces árbitros Funciones y características generales de las distintas figuras	2 h.	1 h.	3 h.
OTRAS FIGURAS NO PRESENCIAL	Jugadores y técnicos	1 h.		1 h.
CUADROS DE JUEGO	Normativa de inscripciones y cuadros de juego para la temporada en Curso	1 h.	1 h.	2 h.
REGLAMENTOS DE COMPETICIONES NO PRESENCIAL	Reglamento circuito Nacional Reglamentos Campeonatos de España Liga Nacional	3 h.		3 h.
ACTIVIDADES INTERNACIONALES NO PRESENCIAL	Anexos	30`		30

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
MODULO DE ENSEÑANZA 4 : Aspectos psicológicos aplicados al arbitraje en Bádminon		7 h.	3 h.	10 h.
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
EL ARBITRO DE PISTA Y EL JUEZ DE SERVICIO	Preparación personal Material propio Relación con los jugadores Actuación en pista <ul style="list-style-type: none"> Relación y protección del equipo arbitral 	3 h.		3 h.
TECNICAS DE ARBITRAJE NO PRESENCIAL	Arbitro de pista <ul style="list-style-type: none"> Juez de servicio 	2 h.	2 h.	4 h.
PROTOCOLO NO PRESENCIAL	Auxiliares de pista Árbitros de pista Jueces árbitros Funciones y características generales de las distintas figuras	2 h.	1 h.	3 h.

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
MODULO DE ENSEÑANZA 5 : El Bádminon adaptado		2 h.		2 h.
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
EL BADMINTON ADAPTADO	Características de los jugadores Terreno de juego Modificaciones reglamentarias	2 h.		2 h.

CURSO DE ARBITRO DE PISTA (AP)			
HORARIO POR MÓDULOS			
Áreas y módulos a impartir.	HORAS TEORICAS	HORAS PRÁCTICAS	PRATTICAS
MODULO 1 - Reglamento de Juego	4 h.	3 h.	34 h.
	4 h. NO PRESENCIALES		
MODULO 2 - El Comité Nacional de Árbitros	2 h.	1 h.	
	6 h. NO PRESENCIALES		
MODULO 3 - Las competiciones oficiales de FESBA	3 h.	2 h.	
	9 h. NO PRESENCIALES		
MODULO 4 – Aspectos psicológicos aplicados al arbitraje en Bádminton	3 h.	3 h.	
	4 h. NO PRESENCIALES		
MODULO 5 – Bádminton adaptado	2 h.		
TOTAL DE HORAS	14 h.	9 h.	
	23 h. No presenciales		
	80 h.		

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION DE MODULOS “ARBITROS DE PISTA” (AP)			
MODULOS	EVALUACIONES	Horas teórico-práctico	Prácticas
		46 h. De las cuales 23 h. son NO Presenciales	3 Competiciones Territoriales ó 2 Competiciones Nacionales (con licencia FESBA tramitada)
MODULO 1 Reglamento de Juego	<p>La evaluación estará compuesta por:</p> <p>1 – Apartado teórico/práctico</p> <p>1.1 – Examen tipo Test, del temario No Presencial</p> <p>1.2 – Examen tipo Test. Verdadero o Falso</p> <p>1.3 – Elaboración de Acta de partido para Dobles</p> <p>1.4 – Examen tipo Test, del temario</p> <p>Para ser APTO/A en el apartado teórico/práctico, hay que tener superadas DOS PRUEBAS evaluables y haber asistido al menos al 80% de las clases presenciales.</p>	<p>Prueba 1 - Un Test de 20 preguntas en 20 minutos, a 1 punto por pregunta teniendo que sacar al menos 15 puntos para poder aprobar el examen.</p>	
MODULO 2 El Comité Nacional de Árbitros		<p>Prueba 2 - Un Test de Verdadero o Falso de 20 preguntas en 2 minutos, a 1 punto por pregunta acertada teniendo que sacar al menos 15 puntos para aprobar la prueba.</p>	
MODULO 3 Las competiciones oficiales de FESBA		<p>Prueba 3 – Elaboración de un Acta de partido para dobles, en 15 minutos teniendo que tener bien al menos el 80% de todos los puntos marcados en el Acta, (solo se permitirán 5 fallos)</p>	
MODULO 4 Aspectos psicológicos aplicados al arbitraje		<p>Prueba 4 - Un examen tipo Test de 30 preguntas en 40 minutos, a 1 punto por pregunta teniendo que sacar al menos 25 puntos para poder aprobar el examen.</p>	
MODULO 5 Bádminton adaptado		<p>Las prácticas pueden realizarse de DOS OPCIONES DIFERENTES:</p> <p>1) Un mínimo de TRES COMPETICIONES TERRITORIALES supervisadas por un Juez-Arbitro autorizado por FESBA y que al menos entre las tres competiciones sumen 30 partidos arbitrados, sino es así deberán hacer una competición más hasta cumplimentar el mínimo establecido.</p> <p>2) Un mínimo de DOS COMPETICIONES NACIONALES bajo el seguimiento del Área de Formación de FESBA y el Comité Nacional de Árbitros y que al menos entre las dos competiciones sumen 24 partidos arbitrados, sino es así deberán hacer una competición más hasta cumplimentar el mínimo establecido, previo trámite de licencia FESBA.</p>	

OBTENCION DEL DIPLOMA DE “ARBITRO DE PISTA” (AP)	
CONVOCATORIAS	OBSERVACIONES
DOS CONVOCATORIAS PARA SUPERAR LA FASE TEÓRICO-PRÁCTICA	<p>Primera convocatoria ordinaria – Tendrá lugar justamente al finalizar el periodo lectivo.</p> <p>Segunda convocatoria extraordinaria - Tendrá que celebrarse dentro de un plazo no inferior a 30 días ni superior a 3 meses, a partir del día siguiente a la fecha de celebración de última sesión de evaluación de la convocatoria ordinaria, y sólo para aquellos alumno/as que no hayan obtenido la calificación de APTO/A en la convocatoria ordinaria. Esta segunda convocatoria será realizada por la entidad organizadora, debiendo notificarlo individualmente a los alumno/as que estuvieran pendientes de realizarla.</p> <p>Será imprescindible haber asistido, al menos al 80% de las clases presenciales del periodo lectivo para poder presentarse a cualquiera de las dos convocatorias. El alumno que NO hubiera superado el 80% de asistencias deberá repetir el curso cuando vuelva a realizarse.</p>
<p>Una vez finalizada la parte teórica – práctica y aprobados todos los módulos con un APTO/A, el alumno/a deberá solicitar al Área de Formación del CNAB-FESBA el impreso de PRÁCTICAS para ARBITRO DE PISTA (<i>Modelo Oficial 209 FORMACION-CNAB</i>)</p>	
PRACTICAS	<p>Las prácticas pueden realizarse de dos formas:</p> <p>1) Un mínimo de TRES COMPETICIONES TERRITORIALES supervisadas por un Juez-Árbitro autorizado por FESBA, hasta un total de 30 partidos.</p> <p>2) Un mínimo de DOS COMPETICIONES NACIONALES bajo el seguimiento del Área de formación y el Comité Nacional de Árbitros de FESBA, hasta un total de 24 partidos.</p>
<p>Una vez finalizada la parte práctica el/la alumno/a deberá enviar al Área de Formación de la FESBA - CNAB (cnab@badminton.es) escaneados y por correo electrónico, el impreso de prácticas debidamente cumplimentado y firmado por los tutores de las mismas (<i>Modelo Oficial 209 FORMACION-CNAB</i>), el impreso de tramitación de solicitud del DIPLOMA de Arbitro de Pista cumplimentando todos los apartados y requisitos exigidos en el mismo (<i>Modelo Oficial 212 FORMACION-CNAB</i>), una foto tamaño carnet y el documento bancario que acredite el ingreso en la cuenta de FESBA del pago de solicitud de Diploma.</p> <p>El Área de Formación de la FESBA - CNAB extenderán el “DIPLOMA DE ARBITRO DE PISTA”, en formato digital.</p> <p>El periodo de prácticas y la tramitación del Diploma deberán realizarse como máximo en 1 año contado a partir de la finalización del periodo teórico-práctico. En el supuesto de NO solicitar el Diploma de Arbitro de Pista dentro del tiempo establecido el/la alumno/a, no podrá ejercer la actividad de Arbitro de Pista mientras no cumpla con los requisitos establecidos de solicitud de Diploma, DEBIENDO ABONAR en la cuenta de FESBA la tasa estipulada por tramitación de Diploma fuera de plazo.</p>	

JUEZ ÁRBITRO (JA)

Objetivos y requisitos de acceso para el Juez Árbitro (JA)

Objetivos de formación. El curso tiene por finalidad capacitar al **Juez Arbitro** para:

- Dirigir una competición con criterios coherentes sin producir alteraciones en su desarrollo;
- Coordinar al colectivo de árbitros para que actúen según los criterios establecidos en las reglas y reglamentos de la FESBA;
- Coordinar el área de competición junto con los organizadores del evento;

Requisitos de acceso.

a. Requisitos específicos.

1. Estar en posesión del **Diploma de Árbitro de Pista** con **dos** años de antigüedad a la fecha de finalización del plazo de inscripción al Curso de JA y tener licencia FESBA en vigor como Árbitro de Pista.
2. Como **Arbitro de Pista** se deberá acreditar la experiencia en al *menos 4 competiciones* en las tres temporadas anteriores a la fecha de finalización del plazo de inscripción al curso de Juez Arbitro. Para ello se tendrá que solicitar, antes de la finalización del plazo de inscripción al curso de JA, la aceptación a participar en dicho curso mediante **Solicitud al CNAB, acompañada del Curriculum Vitae** del interesado, en el que conste su experiencia como tal.
Criterios que *se valoraran, como referencia* para ser aceptados a dichos cursos hay:
 - I. Ser **AP** con experiencia en competiciones internacionales (más de 2 competiciones)
 - II. Ser **AP** con un mínimo de 4 competiciones oficiales y/o cooficiales de carácter nacional FESBA, en las que haya un JA oficial que tramite informe correspondiente y en el cual figuran los AP que han actuado en la misma, con valoración no negativa en dicho informe por parte del JA.
3. Como **RATT** se deberá tener certificado actualizado a fecha de comienzo del curso y que al menos se haya participado como tal en las dos últimas temporadas en 3 competiciones puntuables para RN.
4. Como **Juez Arbitro sin capacitación actualizada**, podrán actuar todos aquellos que teniendo la titulación de Juez Arbitro no se hayan presentado o superado las pruebas de capacitación correspondientes, se deberá tener licencia tramitada como Arbitro de Pista en las dos últimas temporadas a la fecha de finalización del plazo de inscripción al curso.

b. Requisitos de edad. Tener al menos 20 años cumplidos antes del comienzo del curso

CONTENIDOS DEL JUEZ ARBITRO (JA)

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
FORMACIÓN Y REGLAMENTO		1 h. 30´	30´	2 h.
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
REGLAMENTO FESBA	GENERAL			
	<p>Normas Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicos • Alineación y uniformidad • Árbitros • Responsable de competición <p>Actas e informes Arbitrales</p> <p>Competiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definiciones • Sistemas de competiciones • Generalidades <p style="text-align: center;">Organización de competiciones Inscripción a competiciones Sorteos y horarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Juez Arbitro</u> • Encuentros y partidos • Incomparecencia, abandonos, descalificaciones y alineaciones <p>Los jugadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • En las competiciones <p>Derechos y obligaciones Disciplina Deportiva y control antidopaje La comisión antidopaje</p>	1h. 30´	30´	2 h.

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
NORMATIVAS REGULADORAS		5 h. 30´	30´	6 h.
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
NORMATIVA REGULADORA DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA	Campeonato de España por pruebas <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones Generales • Inscripción y participación • Competiciones Campeonato de España por equipos <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones Generales • Competiciones • Deportistas 	1 h.		1 h.
NORMATIVA REGULADORA DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES EN EL RANKING NACIONAL DE CATEGORIAS INFERIORES	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones Generales • Organización • Competición • Puntuación y clasificaciones • Elaboración de cuadros de juego • Requisitos de organización básicos • Elaboración de cuadros de juego • Premiaciones 	1 h.		1 h.
NORMATIVA REGULADORA DE COMPETICIONES PUNTUABLES PARA EL RN ABSOLUTO	<ul style="list-style-type: none"> • Organización • Elaboración de cuadros de juego • Requisito de organización básicos • Indumentaria • Distribución de jugadores en diversos sistemas de competición • Apartado 10 - Requisitos de organización básicos 	1 h.		1 h.
NORMATIVA REGULADORA DE LA LIGA NACIONAL DE CLUBES	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripciones, cuotas y fianzas • Competición • Composición de los equipos • Generalidades 	30´		30´

<p>NORMATIVA REGULADORA GENERICA DE LA INSCRIPCION Y ELABORACION DE CUADROS DE JUEGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de cuadros de juego • Plazos • Conocimiento de software específicos FESBA 	1 h.	30´	1 h. 30´
<p>NORMATIVA INTERNA FESBA y FESBA-CNAB</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento general de toda la normativa 	30´		30´
<p>REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA</p>	<p>Título I – Disposiciones Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo I – Potestad disciplinaria • Capítulo II – De las diversas circunstancias relativas a la responsabilidad disciplinaria deportiva <p>Título II – De las infracciones y sanciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo I – Disposiciones Generales • Capítulo II – Infracciones y sanciones graves y leves de las Reglas del Juego <ul style="list-style-type: none"> - Sección 1ª – Infracciones y sanciones específicas de los jugadores y técnicos - Sección 2ª - Infracciones y sanciones específicas de los Clubes y coorganizadores de competición - Sección 3ª - Infracciones y sanciones específicas de jueces y árbitros componentes del equipo arbitral - Sección 4ª - Infracciones y sanciones específicas de las Federaciones Territoriales 	30´		30´

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
REGLAS DE JUEGO Y FUNCIONES DEL JUEZ ARBITRO		6 h.	1 h.	7 h.
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO Y MINIBADMINTON	<ul style="list-style-type: none"> • Pista de Bádminton y su equipamiento • Volantes, prueba de velocidad, raqueta, equipo apropiado • Sorteo, puntuación (Juego individual y dobles), cambio de lado, servicio • Errores de Servicio • Repeticiones • Faltas 	4 h.	30´	2 h. 30´
FUNCION Y ACTUACION DEL JUEZ ÁRBITRO EN COMPETICIONES OFICIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de la competición • Previo al comienzo de la competición • Durante la competición • Después de la competición 	1 h.		1 h.
HERRAMIENTA INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Gestor de Torneos de Bádminton • Gestor de Torneos de Equipos 	1 h.	30´	1 h. 30´

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
IMPRESOS OFICIALES Y SU DESARROLLO		4 h.	1 h.	5 h.
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
IMPRESOS OFICIALES DEL CNAB	Índice de Impresos – Conocimiento General 100 Competiciones / 120 Árbitros / 140 Informes 160 Contabilidad / 200 Formación	2 h. 30´	30´	3 h.
DISPONIBILIDAD DE JUEZ ARBITRO PARA COMPETICIONES OFICIALES FESBA	Solicitud de competiciones	1 h. 30´	30´	2 h.

CURSO DE JUEZ ARBITRO (JA)			
HORARIO POR ÁREAS			
Áreas y Unidades Didácticas a impartir	HORAS TEORICAS	HORAS PRÁCTICAS	PRATTICAS
REGLAMENTO DEL BADMINTON	1 h. 30´	30´	85 h.
NORMATIVAS REGULADORAS	5 h. 30´	30´	
REGLAS DEL JUEGO Y MINIBADMINTON, FUNCIONES DEL JUEZ ARBITRO	6 h.	1 h.	
IMPRESOS OFICIALES DEL CNAB Y SU DESARROLLO	4 h.	1 h.	
	17h.	3 h.	85 h.
	105 h.		
TOTAL DE HORAS			

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN “JUECES ÁRBITROS” (JA)

UNIDADES DIDACTICAS	EVALUACIONES	Horas teórico-práctico	Prácticas
		20 h.	2 Competiciones Nacionales <i>Total 85 horas</i>
REGLAMENTO DEL BADMINTON	<p>La evaluación estará compuesta por:</p> <p>1 – Apartado teórico/práctico 1.1 – Un examen tipo Test 1.2 – Gestor de Torneos 1.3 – Dos elaboraciones de cuadros de Juego diferentes 1.4 – Identificación de errores en Acta de encuentro 1-5 – Elaboración de memoria según notas en borrador que se entregan</p> <p>Para ser APTO/A en el apartado teórico/práctico, hay que tener superadas CUATRO PRUEBAS de la evaluación y haber asistido al menos al 80% de las clases presenciales.</p>	<p>Prueba 1 - Un examen tipo Test de 40 preguntas sobre asimilación de contenidos del Reglamento General y Normativas Reguladoras en 50´, a 1 punto por pregunta, teniendo que sacar al menos 40 puntos para poder aprobar.</p> <p>Prueba 2 – Manejo y funcionamiento del programa Gestor de Torneos 30´ según preguntas elaboradas teniendo que tener bien al menos el 80% de las mismas.</p> <p>Prueba 3 – Resolución de cuadro de juego en una competición de Categorías Sub-15 en 30´, teniendo que tener bien al menos el 80% del cuadro de juego, (solo se permitirán 3 fallos).</p> <p>Prueba 4 – Resolución de cuadro de juego en 45´, teniendo que tener bien al menos el 80% del cuadro de juego, (solo se permitirán 3 fallos).</p> <p>Prueba 5 – Identificación de errores en una Acta de encuentro de Liga Nacional de Clubes en 15´, teniendo que tener bien al menos el 80% del ejercicio, (solo se permitirán 3 fallos).</p> <p>Prueba 6 – Ejecución de Memoria Modelo Oficial 141 del CNAB, según apuntes recogidos en 30´, teniendo que tener bien al menos el 80% del ejercicio, (solo se permitirán 3 fallos)</p>	<p>Las prácticas pueden realizarse de las siguientes OPCIONES:</p> <p>1) Un mínimo de DOS COMPETICIONES OFICIALES bajo el seguimiento del Área de formación de FESBA y el Comité Nacional de Árbitros</p> <p>2) Un mínimo de UNA COMPETICIÓN OFICIAL Y DOS COOFICIALES que tengan según normativa correspondiente un JA oficial el cual deberá hacer el informe Mod. 141 correspondiente. Bajo el seguimiento del Area de Formación y el Comité Nacional de Arbitros de FESBA.</p> <p>Deberá realizar todo lo relacionado con el trabajo del Juez Arbitro, antes, durante y después de la competición. Supervisará y controlará el trabajo el Juez Arbitro asignada para la competición. Estas prácticas deberán tener un cómputo general de 85 h. entre el trabajo previo, durante y después de cada competición, sino es así el CNAB decidirá si dicho JA en prácticas deberá realizar alguna competición más o bien algún trabajo específico que se le asigne al respecto.</p>
NORMATIVAS REGULADORAS			
REGLAS DEL JUEGO Y MINIBADMINTON, FUNCIONES DEL JUEZ ARBITRO			
HERRAMIENTA INFORMÁTICA			
IMPRESOS OFICIALES DEL CNAB Y SU DESARROLLO			

OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE “JUEZ ÁRBITRO” (JA)	
CONVOCATORIAS	OBSERVACIONES
DOS CONVOCATORIAS PARA SUPERAR LA FASE TEÓRICO-PRÁCTICA	<p>Primera convocatoria ordinaria – Tendrá lugar justamente al finalizar el periodo lectivo.</p> <p>Segunda convocatoria extraordinaria - Tendrá que celebrarse dentro de un plazo no inferior a 30 días ni superior a 3 meses, a partir del día siguiente a la fecha de celebración de última sesión de evaluación de la convocatoria ordinaria, y sólo para aquellos alumno/as que no hayan obtenido la calificación de APTO/A en la convocatoria ordinaria. Esta segunda convocatoria será realizada por la entidad organizadora, debiendo notificarlo individualmente a los alumno/as que estuvieran pendientes de realizarla.</p> <p>Será imprescindible haber asistido, al menos al 80% de las clases presenciales del periodo lectivo para poder presentarse a cualquiera de las dos convocatorias. El alumno que NO hubiera superado el 80% de asistencias deberá repetir el curso cuando vuelva a realizarse.</p>
Una vez finalizada la parte teórica – práctica y aprobados todos los módulos con un APTO/A, el alumno/a deberá solicitar al Área de Formación del CNAB-FESBA el impreso de PRÁCTICAS para JUEZ ARBITRO (<i>Modelo Oficial 210 FORMACION-CNAB</i>)	
PRACTICAS	<p>Las prácticas pueden realizarse de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Un mínimo de DOS COMPETICIONES OFICIALES bajo el seguimiento del Área de formación y el Comité Nacional de Árbitros de FESBA. 2) Un mínimo de UNA COMPETICIÓN OFICIAL Y DOS COOFICIALES que tengan según normativa correspondiente un JA oficial el cual deberá hacer el informe Mod. 141 correspondiente. Bajo el seguimiento del Área de Formación y el Comité Nacional de Árbitros de FESBA. <p>Deberá realizar todo lo relacionado con el trabajo del Juez Arbitro, antes, durante y después de la competición. Será supervisado y tutelado por el Juez Arbitro asignado para la competición.</p>
<p>Una vez finalizada la parte práctica el/la alumno/a deberá enviar al Área de Formación de la FESBA - CNAB (cnab@badminton.es) escaneados y por correo electrónico, el impreso de prácticas debidamente cumplimentado y firmado por los tutores de las mismas (<i>Modelo Oficial 210 FORMACION-CNAB</i>), el impreso de tramitación de solicitud del DIPLOMA de Juez Arbitro, cumplimentando todos los apartados y requisitos exigidos en el mismo (<i>Modelo Oficial 213 FORMACION-CNAB</i>), una foto tamaño carnet y el documento bancario que acredite el ingreso en la cuenta de FESBA del pago de solicitud de Diploma.</p> <p>El Área de Formación de la FESBA - CNAB extenderá el “DIPLOMA DE JUEZ ARBITRO”, con el consiguiente “CERTIFICADO DE CAPACITACION” en formato digital, el cual habilitará como tal para la temporada en la ha realizado el examen teórico-práctico y la siguiente. El periodo de prácticas y la tramitación del Diploma deberán realizarse como máximo en 1 año, contado a partir de la finalización del periodo teórico-práctico. En el supuesto de NO solicitar el Diploma de Juez Arbitro dentro del tiempo establecido el/la alumno/a, no podrá ejercer la actividad de Juez Arbitro mientras no cumpla con los requisitos establecidos de solicitud de Diploma, DEBIENDO ABONAR en la cuenta de FESBA la tasa estipulada por tramitación de Diploma fuera de plazo.</p>	

RESPONSABLE ARBITRAL EN TORNEOS TERRITORIALES (*RATT*)

Objetivos y requisitos de acceso para el Responsable Arbitral en *Torneos Territoriales (RATT)*

Objetivos de formación. La formación y/o evaluación que tiene por finalidad capacitar al **RATT** para:

- Tener una mínima cualificación para la autorización de competiciones autonómicas como puntuables para el RN y por tanto, como pertenecientes a la estructura nacional de competiciones, en particular en las Federaciones Territoriales que no dispongan de ningún Juez Arbitro en activo.
- El conocimiento de las normativas y reglamentos nacionales que afectan a las competiciones territoriales puntuables para el RN
- Establecer un nivel intermedio entre el AP y el JA en Torneos Territoriales
- Dotar de herramientas a las Federaciones Territoriales para que comiencen a crear estructuras arbitrales similares a las nacionales.

Las competiciones oficiales FESBA (PPRN, CNB, GP, BADMINTON GP, FASE REGULAR LIGA y CAMPEONATOS DE ESPAÑA) solo podrán ser dirigidas por JUECES ARBITROS oficiales FESBA y éstos serán los únicos que pueden firmar las prácticas de los Árbitros de Pista en eventos tanto Nacionales como Territoriales

Requisitos de acceso.

- Requisitos específicos. Ser Árbitro de Pista con licencia en vigor y haber realizado la formación específica del gestor de torneos. FESBA podrá autorizar, excepcionalmente, a personal de las FFTT que no dispongan de la titulación arbitral.
- Requisitos de edad. Tener al menos 18 años cumplidos antes del comienzo del curso

CONTENIDOS DEL CURSO DE “RESPONSABLE ARBITRAL EN TORNEOS TERRITORIALES” (RATT)

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
FORMACIÓN Y REGLAMENTO		1 h. 30´	30´	2 h.
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
REGLAMENTO FESBA	GENERAL			
	<p>Normas Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicos • Alineación y uniformidad • Árbitros • Responsable de competición <p>Actas e informes Arbitrales</p> <p>Competiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definiciones • Sistemas de competiciones • Generalidades <ul style="list-style-type: none"> Organización de competiciones Inscripción a competiciones Sorteos y horarios • <u>Juez Arbitro</u> • Encuentros y partidos • Incomparecencia, abandonos, descalificaciones y alineaciones <p>Los jugadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • En las competiciones <p>Derechos y obligaciones</p> <p>Disciplina Deportiva y control antidopaje</p> <p>La comisión antidopaje</p>	1h. 30´	30´	2 h.

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
NORMATIVAS REGULADORAS		3 h.	30´	3 h. 30´
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
NORMATIVA REGULADORA DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES EN EL RANKING NACIONAL DE SUB-11/13/15/17/19	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones Generales • Organización • Competición • Puntuación y clasificaciones • Elaboración de cuadros de juego • Requisitos de organización básicos • Elaboración de cuadros de juego • Premiaciones 	1 h.		1 h.
NORMATIVA REGULADORA DE COMPETICIONES PUNTUABLES PARA EL RN ABSOLUTO	<ul style="list-style-type: none"> • Organización • Elaboración de cuadros de juego • Requisito de organización básicos • Indumentaria • Distribución de jugadores en diversos sistemas de competición • Requisitos de organización básicos 	1 h.		1 h.
NORMATIVA REGULADORA GENERICA DE LA INSCRIPCION Y ELABORACION DE CUADROS DE JUEGO	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de cuadros de juego • Plazos • Conocimiento de software específicos FESBA 	1 h.	30´	1 h. 30´

www.badminton.es * cnab@badminton.es
C/ Ferraz 16, 5º Izq. 28008 Madrid - G78025913

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
REGLAS DE JUEGO Y FUNCIONES DEL “RATT”		4 h.	30´	4 h. 30´
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO Y MINIBADMINTON	<ul style="list-style-type: none"> • Pista de Bádminton y su equipamiento • Volantes, prueba de velocidad, raqueta, equipo apropiado • Sorteó, puntuación (Juego individual y dobles), cambio de lado, servicio • Errores de Servicio • Repeticiones • Faltas 	2 h.		2 h.
FUNCION Y ACTUACION DEL JUEZ ÁRBITRO EN COMPETICIONES OFICIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de la competición • Previo al comienzo de la competición • Durante la competición • Después de la competición 	1 h.		1 h.
HERRAMIENTA INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Gestor de Torneos de Bádminton • Gestor de Torneos de Equipos 	1 h.	30´	1 h. 30´

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
IMPRESOS OFICIALES Y SU DESARROLLO		1 h. 30´	30´	2 h.
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
IMPRESOS OFICIALES DEL CNAB	Índice de Impresos – Conocimiento General 100 Competiciones / 120 Árbitros / 140 Informes 160 Contabilidad / 200 Formación	1 h. 30´	30´	2 h.

<u>CURSO DE RESPONSABLE ARBITRAL EN TORNEOS TERRITORIALES (RATT)</u> HORARIO POR ÁREAS			
Áreas y Unidades Didácticas a impartir	HORAS TEORICAS	HORAS PRÁCTICAS	PRATTICAS
REGLAMENTO DEL BADMINTON	1 h. 30´	30´	23 h.
NORMATIVAS REGULADORAS	3 h.	30´	
REGLAS DEL JUEGO Y MINIBADMINTON, FUNCIONES DEL JUEZ ARBITRO	4 h.	30´	
IMPRESOS OFICIALES DEL CNAB Y SU DESARROLLO	1 h. 30´	30´	
TOTAL DE HORAS	10 h.	2 h.	23 h.
	35 h.		

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS “RATT”		
UNIDADES DIDACTICAS	CONTENIDOS	ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS
		2, 5 h.
REGLAMENTO DEL BADMINTON	La evaluación estará compuesta por:	<p>Diferentes pruebas a poder aplicar:</p> <p>Prueba 1 - Un examen tipo Test de 40 preguntas sobre asimilación de contenidos del Reglamento General y Normativas Reguladoras en 50', a 1 punto por pregunta, teniendo que sacar al menos 32 puntos para poder aprobar.</p> <p>Prueba 2 - Resolución de cuadro de juego en una competición de Categorías Sub-15 en 30', teniendo que tener bien al menos el 80% del cuadro de juego, (solo se permitirán 3 fallos).</p> <p>Prueba 3 - Resolución de cuadro de juego en 45', teniendo que tener bien al menos el 80% del cuadro de juego, (solo se permitirán 3 fallos).</p> <p>Prueba 4 - Identificación de errores en una Acta de encuentro de Liga Nacional de Clubes en 15', teniendo que tener bien al menos el 80% del ejercicio, (solo se permitirán 3 fallos).</p> <p>Prueba 5 - Ejecución de Memoria Modelo Oficial 141 del CNAB, según apuntes recogidos en 30', teniendo que tener bien al menos el 80% del ejercicio, (solo se permitirán 3 fallos)</p>
NORMATIVAS REGULADORAS	<p>1 – Parte teórica</p> <p>1.1 – Un examen tipo Test</p> <p>1.2 – Un examen de desarrollo</p>	
REGLAS DEL JUEGO Y MINIBADMINTON, FUNCIONES DEL JUEZ ARBITRO	<p>En esta parte teórica habrá bloques de preguntas donde podrán utilizarse las herramientas y otras en las que no</p>	
HERRAMIENTA INFORMÁTICA		
IMPRESOS OFICIALES DEL CNAB Y SU DESARROLLO	<p>2 – Apartado práctico</p> <p>2.1 – Uso del Gestor de Torneos individuales y de equipos</p> <p>En esta parte práctica se podrán utilizar todas las herramientas</p>	

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE LOS “RATT”	
CONVOCATORIAS	OBSERVACIONES
NO HAY LIMITES DE CONVOCATORIAS	FESBA elabora la prueba y, o bien la realiza directamente o bien delega su realización en personal de las FFTT o del colectivo de Jueces Árbitros
REPESCAS	Hasta un máximo de 2 por temporada Deberán realizarse entre un mínimo de 15 días y un máximo de 2 meses después de la primera prueba
PRACTICAS	<ul style="list-style-type: none"> No se realizan prácticas para esta certificación, no obstante desde FESBA se podrá recabar información respecto a la capacidad y experiencia que tenga el alumno/a en la cualificación obtenida tras la evaluación comprobando su capacidad durante el desarrollo de un competición territorial.
<p>Una vez finalizada la parte teórica – práctica y aprobados los módulos con un APTO/A, el alumno/a deberá solicitar el CERTIFICADO que le acredita como tal, a través del impreso de TRAMITACIÓN DE CERTIFICADO DE RATT (Modelo Oficial 220 FORMACION-CNAB) al Área de Formación de la FESBA-CNAB (cnab@badminton.es) cumplimentando todos los apartados y requisitos exigidos en el mismo y acompañando los documentos que se solicitan. Dicho CERTIFICADO RATT deberá solicitarse entre la finalización de la evaluación realizada y un máximo de 2 meses después.</p> <p>El Área de Formación de la FESBA - CNAB extenderá “CERTIFICADO DE RESPONSABLE ARBITRAL EN TORNEOS TERRITORIALES” en formato digital (Modelo Oficial 221 FORMACION-CNAB). Dicho CERTIFICADO tendrá una validez de 2 temporadas desde el día en que se tramita el mismo. En el supuesto de NO solicitar el Certificado RATT dentro del tiempo establecido el/la alumno/a (de un día a dos meses), no podrá ejercer la actividad de RATT mientras no cumpla con los requisitos establecidos de solicitud del certificado, DEBIENDO ABONAR en la cuenta de FESBA la tasa estipulada por tramitación del mismo fuera de plazo.</p>	

HABILITACION DEL CERTIFICADO “RATT”	
TEMPORADA 2011-2012	TEMPORADA 2012-2013
<ul style="list-style-type: none"> Campeonatos Autonómicos puntuables para el RN (excepto en el caso de aquellos que no sean árbitros) TTR`s Ligas Territoriales Reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> Campeonatos Autonómicos puntuables para el RN TTR`s Ligas Territoriales Reconocidas

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EVALUACION DE JUECES ARBITROS (CCJA)

Objetivos y requisitos de acceso para el examen de EVALUACION:

Objetivos de la prueba: Por que se considera necesario garantizar:

- La máxima cualificación para la dirección de las competiciones
- El conocimiento de las normativas y reglamentos que rigen las competiciones
- El establecimiento de la diferenciación entre los que ya han demostrado su “capacidad” y los que deben demostrarla
- El reciclaje anual de los conocimientos necesarios
- La correcta extrapolación del conocimiento adquirido a los que están en disposición de adquirirlo

Requisitos de acceso al examen de evaluación

- a. Requisitos específicos. Estar en posesión del ***Diploma de Juez Arbitro***, tener licencia FESBA como Árbitro de Pista.

CONTENIDOS ESPECIFICOS DE EVALUACION

ÁREAS	
FORMACIÓN Y REGLAMENTO	
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS
REGLAMENTO GENERAL FESBA	<p>Normas Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicos • Alineación y uniformidad • <u>Árbitros</u> • Responsable de competición <p><u>Actas e informes Arbitrales</u></p> <p>Competiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definiciones • Sistemas de competiciones • Generalidades <ul style="list-style-type: none"> Organización de competiciones Inscripción a competiciones Sorteos y horarios • <u>Juez Arbitro</u> • Encuentros y partidos • Incomparecencia, abandonos, descalificaciones y alineaciones <p>Los jugadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apartado 1 – En las competiciones <ul style="list-style-type: none"> Derechos y obligaciones <p>Disciplina Deportiva y control antidopaje</p> <p>La comisión antidopaje</p>

ÁREAS	
NORMATIVAS REGULADORAS	
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS
NORMATIVA REGULADORA DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA	<p>Campeonato de España por pruebas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones Generales • Inscripción y participación • Competiciones <p>Campeonato de España por equipos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones Generales • Competiciones • Deportistas
NORMATIVA REGULADORA DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES EN EL RANKING NACIONAL DE CATEGORIAS INFERIORES	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones Generales • Organización • Competición • Puntuación y clasificaciones • Elaboración de cuadros de juego • Requisitos de organización básicos • Elaboración de cuadros de juego • Premiaciones
NORMATIVA REGULADORA DE COMPETICIONES PUNTUABLES PARA EL RN ABSOLUTO	<ul style="list-style-type: none"> • Organización • Elaboración de cuadros de juego • Requisito de organización básicos • Indumentaria • Distribución de jugadores en diversos sistemas de competición • Requisitos de organización básicos
NORMATIVA REGULADORA DE LA LIGA NACIONAL DE CLUBES	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripciones, cuotas y fianzas • Competición • Composición de los equipos • Generalidades

<p>NORMATIVA REGULADORA GENERICA DE LA INSCRIPCION Y ELABORACION DE CUADROS DE JUEGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de cuadros de juego • Plazos • Conocimientos de software específicos FESBA
<p>NORMATIVA INTERNA FESBA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento general de toda la normativa
<p>NORMATIVA INTENA FESBA-CNAB</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento general de toda la normativa
<p>REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA</p>	<p>Título I – Disposiciones Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo I – Potestad disciplinaria • Capítulo II – De las diversas circunstancias relativas a la responsabilidad disciplinaria deportiva <p>Título II – De las infracciones y sanciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo I – Disposiciones Generales • Capítulo II – Infracciones y sanciones graves y leves de las Reglas del Juego <ul style="list-style-type: none"> - Sección 1ª – Infracciones y sanciones específicas de los jugadores y técnicos - Sección 2ª - Infracciones y sanciones específicas de los Clubes y coordinadores de competición - Sección 3ª - Infracciones y sanciones específicas de jueces y árbitros componentes del equipo arbitral - Sección 4ª - Infracciones y sanciones específicas de las Federaciones Territoriales

ÁREAS	
REGLAS DE JUEGO y MINIBADMINTON Y FUNCIONES DEL JUEZ ARBITRO	
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS
CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO Y MINIBADMINTON	<ul style="list-style-type: none"> • Pista de Bádminton y su equipamiento • Volantes, prueba de velocidad, raqueta, equipo apropiado • Sorteo, puntuación (Juego individual y dobles), cambio de lado, servicio • Errores de Servicio • Repeticiones • Faltas
FUNCION Y ACTUACION DEL JUEZ ÁRBITRO EN COMPETICIONES OFICIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de la competición • Previo al comienzo de la competición • Durante la competición • Después de la competición
HERRAMIENTOA INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Gestor de Torneos de Bádminton • Gestor de Torneos de Equipos

ÁREAS	
IMPRESOS OFICIALES Y SU DESARROLLO	
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS
IMPRESOS OFICIALES DEL CNAB	Índice de Impresos – Conocimiento General 100 Competiciones / 120 Árbitros / 140 Informes 160 Contabilidad / 200 Formación
DISPONIBILIDAD DE JUEZ ARBITRO PARA COMPETICIONES OFICIALES FESBA	Solicitud de competiciones

CRITERIOS GENERALES DE “EVALUACION DE JUECES ARBITROS” (CCJA)		
UNIDADES DIDACTICAS	CONTENIDOS	ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS
		4 h.
REGLAMENTO GENERAL FESBA NORMATIVAS REGULADORAS REGLAS DEL JUEGO Y MINIBADMINTON Y FUNCIONES DEL JUEZ ARBITRO IMPRESOS OFICIALES DEL CNAB Y SU DESARROLLO	<p>La evaluación estará compuesta por:</p> <p>1 – Parte teórica</p> <p>1.1 – Combinación de preguntas tipo test</p> <p>1.2 – Combinación de preguntas a desarrollar</p> <p>En esta parte teórica habrá bloques de preguntas donde podrán utilizarse las herramientas y otras en las que no</p>	<p>LA ESTRUCTURA DE LA PRUEBA SERÁ COMPETENCIA DIRECTA DE FESBA</p>
HERRAMIENTA INFORMÁTICA “GESTOR DE TORNEOS DE BÁDMINTON” y “GESTOR DE TORNEOS DE EQUIPOS”	<p>2 – Apartado práctico</p> <p>2.1 – Uso del Gestor de Torneos individuales y de equipos</p> <p>En esta parte práctica se podrán utilizar todas las herramientas</p>	

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN (CCJA)	
CONVOCATORIAS	OBSERVACIONES
UN MÁXIMO DE TRES CONVOCATORIAS OFICIALES	Primera – En el mes de Septiembre, centralizada en Madrid.
	Segunda – De Noviembre a Marzo, en 2 competiciones propuestas por el Área de Eventos
	Tercera – Podrán solicitar la realización de la prueba de conocimiento los interesados bien en la sede de la FESBA, bien en una actividad con asistencia del personal FESBA entre los meses de Septiembre a Marzo
REPESCAS	Hasta un máximo de dos, una por temporada que dure la capacitación Deberá realizarse entre 1 y 3 meses como máximo después de haber realizado la evaluación de JA, en todo caso hasta el 1 de Marzo de la temporada en vigor, ó bien entre los meses de Septiembre y Diciembre de la segunda temporada de capacitación.
Una vez finalizada la prueba el Área de Eventos de la FESBA comunicará al CNAB los Jueces Árbitros que han superado la evaluación y el CNAB emitirá el certificado correspondiente a dicho Juez Arbitro (<i>Modelo Oficial 214 FORMACION-CNAB CERTIFICADO DE CAPACITACION</i>). El Área de Formación de la FESBA - CNAB extenderán el “CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN” en formato digital , por un periodo de DOS TEMPORADAS durante la cual, el Juez Arbitro con Capacitación deberá estar totalmente actualizado. No podrá obtener dicha Capacitación si se desvincula de la Federación Territorial y/o Nacional como Arbitro, si se le aplica alguna sanción Federativa que le impide actuar como Juez Arbitro en eventos nacionales o bien no tramita la licencia FESBA dentro del colectivo arbitral al menos en las tres últimas temporadas anteriores a la renovación de su titulación de Juez Arbitro con Capacitación.	

HABILITACION DEL DEL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN (CCJA)		
<i>Todos los JA que lo son a fecha 01/07/2011, seguirán siéndolo, si bien la superación o no de la prueba condicionarán lo siguiente:</i>		
TEMPORADA 2011-2012	TEMPORADA 2012-2013	TEMPORADA 2013-2014
<p><u>EVALUACION SUPERADA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Podrán ejercer como JA oficiales en cualquier competición FESBA <p><u>EVALUACION NO SUPERADA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Podrán ejercer como JA oficiales en cualquier competición FESBA excepto en Campeonato de España y Bádminton GP de cualquier categoría. Tendrán la consideración, a efectos de remuneración como la de Juez Arbitro Auxiliar. 	<p><u>EVALUACION SUPERADA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Podrán ejercer como JA oficiales en cualquier competición FESBA <p><u>EVALUACION NO SUPERADA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Podrán ejercer como JA oficiales únicamente en la siguientes competiciones y tendrá, a efectos la remuneración como la de Juez Arbitro Auxiliar: <ul style="list-style-type: none"> - CPRN´s - CNB Absoluto - Campeonatos Autonómicos - TTR´s 	<p><u>EVALUACION SUPERADA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Podrán ejercer como JA oficiales en cualquier competición FESBA <p><u>EVALUACION NO SUPERADA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Podrán ejercer como JA oficiales únicamente en la siguientes competiciones y tendrá, a efectos la remuneración como la de Juez Arbitro Auxiliar: <ul style="list-style-type: none"> - Campeonatos Autonómicos - TTR´s

FORMADORES (FOR)

Objetivos y requisitos de acceso para el Formador de Árbitros (FOR)

Objetivos de formación. El curso tiene por finalidad:

- Comprender la importancia de la formación como respuesta a una necesidad de la Organización.
- Facilitar la adquisición de las competencias necesarias para un desempeño adecuado del trabajo del Formador en el entorno del bádminton.
- Describir las diferentes fases y elementos del proceso formativo, así como su aplicación a los cursos de Árbitros de Pista
- Planificar y organizar la acción formativa a través de las herramientas y metodologías adecuadas.
- Desarrollar habilidades de comunicación y de dirección de grupo para la ejecución eficaz de la acción formativa.
- Capacitar al asistente con los conocimientos necesarios para la autorización on-line efectiva en los entornos virtuales de aprendizaje y dentro de nuestra plataforma formativa

Requisitos de acceso.

- a. Requisitos académicos. Título de Graduado en Secundaria Obligatoria ó titulación equivalente.
- b. Requisitos específicos. Estar en posesión del **Diploma de Juez Árbitro (JA) y ser JA oficial para la temporada correspondiente**, tener **licencia FESBA** dentro del colectivo arbitral en las tres temporadas anteriores a la fecha de inscripción del Curso de Formadores, tener una dilatada experiencia como Juez Arbitro, habiendo actuado como tal, en un total de **seis competiciones** oficiales FESBA en las **tres temporadas anteriores** a la fecha de inscripción al curso de Formador, mostrar un especial interés en materia de formación arbitral y estar en continuo reciclaje en todas aquellas actuaciones que el CNAB proponga para el colectivo arbitral y especialmente el de Formadores. A su vez se permite la asistencia a cursos de Formadores a **Árbitros internacionales con Acreditación BEC** (en vigor) y que tengan la licencia tramitada.

CONTENIDOS DEL CURSO DE FORMADORES (FOR)

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
EL FORMADOR DE ÁRBITROS DE PISTA		2 h.		2 h.
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
LA ESTRUCTURA DE FORMACIÓN ARBITRAL	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo 200: <ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de Pista • Árbitro de Pista • Juez Árbitro • Formador de Árbitros • Arbitraje internacional • Normativa contable • Criterios de designación de los árbitros de pista 	1 h.		1 h.
COMPETENCIAS DEL FORMADOR DE ÁRBITROS DE PISTA	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la formación arbitral • Adquisición de competencias para el rol de formador • El proceso formativo en bádminton • Metodología de intervención y formación humana • Habilidades de comunicación • Plataforma on-line 	1 h.		1 h.

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
FORMACION Y REGLAMENTO		7 h.	3 h.	10 h.
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
REGLAMENTO DE JUEGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y aplicación de las reglas de juego • Exposición de casos prácticos • Incidencia en aspectos significativos del arbitraje en bádminton • Resolución de problemas arbitrales 	2 h.	1 h.	3 h.
TEMARIO DE AXILIAR DE PISTA	<ul style="list-style-type: none"> • Actuación de los jueces auxiliares de pista • Relación del equipo arbitral: arbitro, juez de servicio, jueces de línea, marcadores y mopas • Resolución de conflictos respecto a los jueces auxiliares de pista 	2 h.	1 h.	3 h.
TEMARIO DE ÁRBITRO DE PISTA	<ul style="list-style-type: none"> • El árbitro de pista en el entorno de la competición • Actuación del árbitro de pista: antes, durante y después del partido • Actuaciones del juez de servicio 	2 h.		2 h.
ACTUACIÓN EN PISTA Y PROTOCOLO	<ul style="list-style-type: none"> • Vocabulario • El acta de partido • Control de los actores y el terreno de juego • Entrada y salida de la pista • Actos protocolarios 	1 h.	1 h.	2 h.

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
EL FORMADOR DE ARBITROS, FESBA Y EL CNAB		2 h.	2 h.	4 h.
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
PLATAFORMA DE ENSEÑANZA DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de la plataforma de enseñanza digital • Procedimiento de solicitud de cursos de Árbitro de Pista • Activación del curso en la plataforma de enseñanza • Relación con los alumnos y la dirección del curso a través de la plataforma • Tutorización on – line 	1 h.	2 h.	3 h.
NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO ENTRE FESBA Y EL CNAB	<ul style="list-style-type: none"> • Impresos del CNAB • Reglamentos y normativas 	1 h.		1 h.

ÁREAS		HORAS T ^a	HORAS P ^a	TOTAL
ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL FORMADOR DE ÁRBITROS		3 h.	1 h.	4 h.
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS TEMÁTICOS			
LA MOTIVACIÓN POR ARBITRAR	<ul style="list-style-type: none"> • El arbitraje en bádminton: ventajas e inconvenientes • Motivaciones para el árbitro de bádminton • La captación de árbitros de bádminton 	2 h.		2 h.
EXPRESION ORAL Y COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas básicas de expresión y comunicación: mirada, voz, pausas, captación de atención, etc. • Prueba práctica 	1 h.	1 h.	2 h.

CURSO DE FORMADORES (FOR) HORARIO POR ÁREAS			
Áreas y Unidades Didácticas a impartir	HORAS TEORICAS	HORAS PRÁCTICAS	PRATTICAS
EL FORMADOR DE ÁRBITROS DE PISTA	2 h.		10
FORMACIÓN Y REGLAMENTO	7 h.	3 h.	
EL FORMADOR DE ÁRBITROS, FESBA Y EL CNAB	2 h.	2 h.	
ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL FORMADOR DE ÁRBITROS DE PISTA	3 h.	1 h.	
	14	6	10
	30 horas		

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN “ <u>FORMADORES</u> ” (FOR)			
UNIDADES DIDACTICAS	EVALUACIONES	Horas teórico-práctico	Prácticas
		20 h.	1 PERIODOS DE FORMACION CON PROFESOR TUTOR
EL FORMADOR DE ÁRBITROS DE PISTA	La evaluación estará compuesta por:	<p>Prueba 1 (escrita) - Prueba de evaluación de 5 preguntas de desarrollo corto.</p> <p>Prueba 2 (oral) - Explicación de una parte del temario de Árbitro de Pista o de las Reglas de Juego.</p> <p>Prueba 3 (práctica) - Organización de un acto de protocolo en competición</p>	
FORMACIÓN Y REGLAMENTO	<p>1 – Apartado teórico/práctico</p> <p>Prueba de carácter escrito</p> <p>Prueba de carácter oral</p> <p>Prueba práctica</p> <p>Para ser APTO/A en el apartado teórico/práctico, hay que tener superadas las TRES PRUEBAS de la evaluación y haber asistido al menos al 80% de las clases presenciales</p>		
EL FORMADOR DE ÁRBITROS, FESBA Y EL CNAB	2 - Apartado práctico	<p>El formador en prácticas deberá impartir un total de UN PERIODO FORMATIVO bajo la tutela de un formador autorizado por FESBA y el CNAB, durante la celebración de un curso de Árbitro de Pista.</p> <p>La impartición de dicho curso se desarrollará de manera conjunta entre el formador en prácticas y el oficial nombrado por el CNAB, siendo el tiempo mínimo de observación por el TUTOR DE LA FORMACION de 5 horas por cada formador en prácticas.</p>	
ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL FORMADOR DE ÁRBITROS DE PISTA	<p>Para ser APTO/A en el apartado práctico, hay que obtener el Visto bueno del formador – tutor en los</p> <p>1 periodos formativos establecidos en la evaluación.</p>		

OBTENCION DEL CERTIFICADO DE “FORMADORES” (FOR)	
CONVOCATORIAS	OBSERVACIONES
DOS CONVOCATORIAS PARA SUPERAR LA FASE TEÓRICO-PRÁCTICA	<p>Primera convocatoria ordinaria – Tendrá lugar justamente al finalizar el periodo lectivo.</p> <p>Segunda convocatoria extraordinaria - Tendrá que celebrarse dentro de un plazo no inferior a 30 días ni superior a 3 meses, a partir del día siguiente a la fecha de celebración de última sesión de evaluación de la convocatoria ordinaria, y sólo para aquellos alumno/as que no hayan obtenido la calificación de APTO/A en la convocatoria ordinaria. Esta segunda convocatoria será realizada por la entidad organizadora, debiendo notificarlo individualmente a los alumno/as que estuvieran pendientes de realizarla.</p> <p>Será imprescindible haber asistido, al menos al 80% de las clases presenciales del periodo lectivo para poder presentarse a cualquiera de las dos convocatorias. El alumno que NO hubiera superado el 80% de asistencias deberá repetir el curso cuando vuelva a realizarse.</p>
PRACTICAS	<p>LOS FORMADORES TENDRAN QUE IMPARTIR SU PRIMERA y UNICA FORMACION EN PRACTICAS CON UN PROFESOR TUTOR QUE CERTIFIQUE QUE EL ALUMNO ES APTO PARA PODER DIRIGIR CURSOS DE FORMACION DE MANERA AUTONOMA.</p>
<p>Una vez finalizada la parte práctica el/la alumno/a deberá enviar al Área de Formación de la FESBA - CNAB (cnab@badminton.es) escaneados y por correo electrónico, el impreso de prácticas debidamente cumplimentado y firmado por el tutor de las mismas (Modelo Oficial 216 FORMACION-CNAB), el impreso de tramitación de solicitud del DIPLOMA de FORMADOR cumplimentando todos los apartados y requisitos exigidos en el mismo (Modelo Oficial 217 FORMACION-CNAB), una foto tamaño carnet y el documento bancario que acredite el ingreso en la cuenta de FESBA del pago de solicitud de Diploma.</p> <p>El Área de Formación de la FESBA - CNAB extenderán el “DIPLOMA DE FORMADOR” en formato digital, por un periodo de 3 años durante el cual, el profesor formador, deberá estar totalmente actualizado. No podrá impartir FORMACION arbitral si se desvincula de la federación territorial y/o nacional como Juez Arbitro, si se le aplica alguna sanción Federativa que le impide actuar como Juez Arbitro en eventos nacionales, si no obtiene el certificado de Capacitación como JA en las temporadas correspondientes o bien no tramita la licencia FESBA dentro del colectivo arbitral al menos en las tres últimas temporada a la renovación de su titulación como Formador.</p> <p>El periodo de prácticas y la tramitación del Diploma deberán realizarse como máximo en 1 año contado a partir de la finalización del periodo teórico-práctico. En el supuesto de NO solicitar el Diploma de Formador dentro del tiempo establecido el/la alumno/a, no podrá ejercer la actividad de Formador mientras no cumpla con los requisitos establecidos de solicitud de Diploma, DEBIENDO ABONAR en la cuenta de FESBA la tasa estipulada por tramitación de Diploma fuera de plazo.</p>	

HOMOLOGACION ARBITRAL (HA)

Objetivos y requisitos de la Homologación Arbitral:

Objetivos de la Homologación.

- Actualizar Árbitros que tengan las titulaciones Nivel I (Provincial), Nivel II (Territorial) y Nivel III (Nacional), obtenidas anterior a la fecha del 13 de Octubre de 2007, fecha en la cual entra en vigor la nueva estructura arbitral del CNAB y FESBA.
- Establecer criterios comunes en cuanto a una única titulación de Arbitro de Pista.

Requisitos.

- a. Requisitos académicos y específicos. Estar en posesión de algunos de los títulos de Árbitro de Bádminton Nivel I (Provincial), Nivel II (Territorial) y Nivel III (Nacional) según estructura formativa anterior al 13 de Octubre de 2007 y estar reconocido por el CNAB y FESBA en la base de datos histórica de este colectivo arbitral.

OBTENCION DEL DIPLOMA DE ARBITRO DE PISTA “HOMOLOGADO” (HA)	
CONVOCATORIAS	OBSERVACIONES
<p>A través de las Federaciones Territoriales:</p> <p>1ª - Desde el 13 de Octubre de 2007 hasta el 30 de Junio de 2008</p> <p>2º - Desde el 1 de Julio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008</p>	<p>Titulaciones a homologar:</p> <p style="text-align: center;">ARBITROS DE BÁDMINTON NIVEL I (Provincial) ARBITROS DE BÁDMINTON II (Territorial) ARBITROS DE BÁDMINTON III (Nacional)</p>
<p>De manera individual:</p> <p>3ª - Desde el 1 de Enero de 2009</p>	<p>Titulaciones a homologar:</p> <p style="text-align: center;">ARBITROS DE BÁDMINTON NIVEL I (Provincial) ARBITROS DE BÁDMINTON II (Territorial) ARBITROS DE BÁDMINTON III (Nacional)</p>
<p>Para poder homologar la Nueva Estructura Formativa a la que existía hasta la fecha del 13 de Octubre de 2007, el Área de Formación de la FESBA - CNAB envía en las fechas establecidas según convocatorias 1ª y 2ª a todas las Federaciones Territoriales el Modelo Oficial 218 FORMACION-CNAB a los efectos de cumplimentar toda la información requerida de los Árbitros de Bádminton Nivel I (Provincial), Nivel II (Territorial) y Nivel III (Nacional) que tienen la titulación reglada y obra en su poder. Una vez verificados todos los datos enviados por las Federaciones Territoriales al Área de Formación de la FESBA - CNAB (cnab@badminton.es), se tramitan desde el CNAB los “DIPLOMAS DE ARBITROS DE PISTA HOMOLOGADOS” en formato digital y de manera conjunta al correo electrónico oficial de cada Federación Territorial. Este proceso de homologación entrará en vigor el 13 de Octubre de 2007 y finaliza el 31 de diciembre de 2008 y NO DEBIENDO ABONAR la Federación Territorial ni el interesado, ninguna tasa relativa a la homologación arbitral según estas dos primeras convocatorias. Una vez finalizado el proceso de homologación arbitral conjunta desde las Federaciones Territoriales, se abre una nueva y única convocatoria desde el 1 de enero de 2009 (nº - 3) a los efectos de que puedan solicitar la homologación arbitral de manera INDIVIDUAL aquellas personas interesadas y que estén en posesión de algunas de las titulaciones anteriores de Árbitros de Bádminton Nivel I (Provincial), Nivel II (Territorial) ó Nivel III (Nacional) y que no haya sido tramitada su homologación dentro de las convocatorias anteriores (nº - 1 y 2). El Arbitro de Bádminton Nivel I (Provincial), Nivel II (Territorial) ó Nivel III (Nacional) deberá enviar al Área de Formación de la FESBA - CNAB (cnab@badminton.es) por correo electrónico y escaneados el impreso de solicitud (Modelo Oficial 219 FORMACION-CNAB), una foto tamaño carnet y el Diploma o certificado acreditativo de la titulación cursada y la cual desea homologar, visado y sellado por la Federación Territorial correspondiente, así como el documento bancario que acredite el ingreso en la cuenta de FESBA del pago de solicitud del Diploma de Arbitro de Pista Homologado, según la tasa estipulada a la fecha de solicitud. El Área de Formación de la FESBA - CNAB extenderán el “DIPLOMA DE ARBITRO DE PISTA HOMOLOGADO” en formato digital, remitiendo copia del mismo tanto al interesado/a como a la Federación Territorial correspondiente. Todos aquellos Árbitros de Bádminton Nivel I (Provincial), Nivel II (Territorial) y Nivel III (Nacional) que no tengan la titulación de Arbitro de Pista Homologado, no podrán tramitar la Licencia de Arbitro en FESBA y por tanto no podrán ejercer como tal.</p>	